CONTRATO N° 28/2023

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DOGO CONSTRUCCION,** domiciliada en **Digno García c/ Cascada**, República del Paraguay, representada en este acto por **Mirian Domínguez Gómez**, con Cédula de Identidad N° **4.665.785**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023 - ID N° 430012 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL , PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE**. ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023 - ID N° 430012 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 430012**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023 - ID N° 430012 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia. N° 1755 de Fecha 22 de Mayo del 2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartel de obra estandar	M2	DOGO CONSTRUCCION	NACIONAL	1,92	455.778	875.094
2	Replanteo y marcación	M2	DOGO	NACIONAL	904,24	1.501	1.357.264

DOGO Construcción RUC: 4.665.785-1 Cel.: 0985 437 [illegible]

Abog. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

			CONSTRUCCION				
3	caja para empedrado e 0,30	M3	DOGO CONSTRUCCION	NACIONAL	271,27	41.662	11.301.651
4	Pavimento tipo empedrado (piedra+ arena+MDO)	M2	DOGO CONSTRUCCION	NACIONAL	904,24	55.818	50.472.868
5	Cordones de H°pre fabricados(10x40x50)	ml	DOGO CONSTRUCCION	NACIONAL	216,4	40.813	8.831.933
6	Enripiado de piedra	M2	DOGO CONSTRUCCION	NACIONAL	904,24	1.730	1.564.335
7	Limpieza final de obra 0,8%(incluye retiro de escombros , retiro de materiales excedentes ,etc)	GL	DOGO CONSTRUCCION	NACIONAL	1	557.872	557.872
	TOTAL						**74.961.017**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalización detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023 - ID N° 430012 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE.** – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cronograma de actividades y o trabajos			meses	
Íte m	Descripción del Bien/servicio	unidad de medida	mes 1	mes 2
	Preparación de la Obra		x	
1	Cartel de Obras estándar	Metros cuadrados	x	
	Pavimento tipo Empedrado		x	
2	Poda, Tala y destronque de arbol pequeño	Unidad	x	
3	Destronque de arbol extra grande , incluye extraccion de raices	Unidad	x	
4	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	x	
5	Caja para empedrado e= 0,30	Metros cúbicos	x	
6	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	Metros cuadrados	x	x
7	Cordones de Hº pre fabricados (10X40X50)	Metros líneales		x
8	Enripiado de piedra	Metros cuadrados		x
9	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	Unidad de Medida Global		x

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Construccion
RUC: 4.665.785-1
Tel.: 0985 432 483

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023 - ID N° 430012 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Junio de 2023.

Representante de DOGO CONSTRUCCION
Mirian Domínguez Gómez
C.I.N° 4.665.785
DOGO
Construcción
RUC: 4.665.785-1
Cel.: 0985 432 483

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 33216

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

Nº PATRONAL	**115125**
RUC	4665785-1
Nº PATRONAL DE IPS	0558-82-00258
RAZÓN SOCIAL	DOMINGUEZ GOMEZ MIRIAN LETICIA
NOMBRE FANTASÍA	DOGO EMPRENDIMIENTOS
ACTIVIDAD PRINCIPAL	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNCAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.c.p.
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LUQUE
DIRECCIÓN	DOGNO GARCIA C/ CASCADA Nº 8236
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2023-05-26**
FECHA DE APROBACIÓN	**2023-05-26**
FECHA. DE VTO.	**2023-08-26**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 26.05.2023

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

OLGA ROSANNA OLMEDO
TÉCNICO DROP

ABG. RUBÉN DARÍO ROA SOSA
Director de Registro Obrero Patronal

OBSERVACIÓN: ESTE DOCUMENTO ES DE IMPRESIÓN ÚNICA, EXPEDIDO COMO RESPALDO DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL.-----

Informe de Anotaciones Personales
MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ.-

Número Documento: 4.665.785.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-1831844.-

Nº Entrada: 12923285 **Fecha entrada:** 29/05/2023 16:11:28 **Fecha proceso:** 30/05/2023 12:25:15 **Nº Liquidación:** 34534719G

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: CATALINA FARIÑA DE ORUE **Registro/Matricula:** 480

Certificado de Quiebras en línea
MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ.-

Número Documento: 4.665.785.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-60533.-

Nº Entrada: 12909798 **Fecha entrada:** 29/05/2023 16:17:45 **Fecha proceso:** 30/05/2023 09:47:01 **Nº Liquidación:** 33863050V

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CATALINA FARIÑA DE ORUE **Registro/Matricula:** 480

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 4665785

NRO. CERTIFICADO: 364885

FECHA EMISION: 02-06-2023

VENCIMIENTO: 14-06-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 4665785

Nro. Certificado: 364885

Razon Social: DOMINGUEZ GOMEZ MIRIAN LETICIA

Actividad(es): SERVICIOS PERSONALES

Fecha de Inscripcion: 25-04-2014

Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0558-82-0258 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4178705059 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270143636133

FECHA 02/06/2023

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	4665785	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	DOMINGUEZ GOMEZ MIRIAN LETICIA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO

ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/11/2022

NÚMERO DE CONTROL : 8CBF189E

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427146657858CBF089E